



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CARRERA DE OBSTACULOS MENCEY OCR (CAMINO TORNERO).

"Con motivo de la celebración de la Carrera de Obstáculo Mencey OCR, en el Camino Tornero, el día 10 de octubre de 2026, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

- HORARIO: de 20:00 a 00:00 horas.
 - RECORRIDO: Salida del Centro de Ciudadanos, Camino Tornero, Camino Pasaje Montaña El Pulpito, Camino El Mulato transcurre por pistas del municipio de Tegueste, Camino Cumbre de Coco, Camino El Mulato y bajan hasta la meta frente al Centro de Ciudadanos en el Camino Tornero.
 - RESTRICCIÓN AL ESTACIONAMIENTO: Desde las 14:00 horas y hasta la finalización del evento, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en el Camino Tornero desde la C/ Aceviño hasta la C/ Arzobispo Elías Yanes.
 - RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN: Desde las 19:00 horas quedará prohibida la circulación de vehículos en las vías reseñadas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso a las mismas con desvíos provisionales, hasta la finalización del evento.
 - MODIFICACIÓN EN LA CIRCULACIÓN: Desde las 19:00 horas y hasta la finalización del evento, en el Camino Tornero desde la C/ Arzobispo Elías Yanes hasta la C/ Los Gemelos quedará en doble sentido de la circulación, solo acceso para los vecinos.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 29-09-2026 10:18:26	
Nº expediente administrativo: 2026-064097 Código Seguro de Verificación (CSV): DFF7A0C4885E58CDF53240B47688CF25 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/DFF7A0C4885E58CDF53240B47688CF25 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-09-2026 10:40:57 Ver sello			